




¿TIENE UNA PROPIEDAD DE VACACIONES?  
¡Consigue hasta 50 reservas al año! ¡Es gratis!



[Registrarse](#) - [Identificarse](#)

# La VOZ de TENERIFE

23°

**Diario digital de Canarias** | Viernes, 14 de junio de 2013 | Actualizado : 16:36

[HEMEROTECA](#) | [PUBLICIDAD](#) |

[Portada](#) | [Canarias](#) | [Tenerife](#) | [Economía](#) | [Deportes](#) | [Politica](#) | [Sociedad y Cultura](#) | [Turismo](#) | [Otras Noticias](#) | [Opinión](#) | [Motor](#)  
[Gran Canaria](#) | [Lanzarote](#) | [Fuerteventura](#) | [La Palma](#) | [La Gomera](#) | [El Hierro](#)

Viernes, 14 de junio de 2013

## FUERTEVENTURA

# La justicia levanta el velo de una sociedad fantasma en el caso del casco viejo de Corralejo

[Guardar en Mis Noticias.](#)

[Enviar por email](#)

[Me gusta](#) 2

[Twitter](#) 0

0

[Gestión anuncios](#) ▶

**Redacción/la Voz de Tenerife**

**El Juez de instancia anuncia que "las conocidas circunstancias de Corralejo son un hecho notorio y como tal no requieren prueba".**



Nuevo varapalo al protagonista de la película que se rueda hace años en el pueblo marinero de Corralejo. La escena de este episodio se centra en la propiedad de la vecina octogenaria, D<sup>a</sup>. Eleuteria Umpiérrez Morera, vivienda que, hace más de año y medio, la entidad financiera LA CAJA RURAL DE CANARIAS, pretendió lanzar a la Señora mayor de su propia casa por no pagar la sociedad fantasma JAVAL UNIÓN, S.L., administrada por el protagonista JOSE MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, un crédito que había avalado con el inmueble de la vecina.

Como consecuencia de estar registrada la propiedad de la vecina a nombre de la mercantil JAVAL UNIÓN, S.L., la sociedad planteó ante los tribunales un procedimiento verbal con el objetivo de echar a la vecina octogenaria de su inmueble.

En primera instancia, la justicia desestimó las pretensiones de la empresa, condenándola en costas judiciales. Posteriormente, la empresa JAVAL UNIÓN, S.L., por medio de su letrado D. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO, recurre en apelación la sentencia de primera instancia.

Estudiado el expediente en la sección quinta de nuestra Audiencia Provincial, el Magistrado Ponente, D. Carlos Augusto García Van Isschot, levanta el velo de la sociedad fantasma y descubre que detrás de la misma se encuentra, nada más y nada menos, que el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE, el mismo que se considera dueño de todo un pueblo y que la justicia lo ha declarado tercero hipotecario de mala fe. Ante el centenar de sentencias que se han dictado a favor de los vecinos del pueblo de Corralejo, el Magistrado Van Isschot se hace eco de una frase del juez de instancia que indica que las conocidas circunstancias de Corralejo son un hecho notorio y como tal no requieren prueba. Es claro y evidente que, con solo mirar la foto de Corralejo del año 1960, el pueblo no necesita más pruebas para demostrar quienes son los verdaderos propietarios de las casas del casco histórico de Corralejo.

La Sección quinta de la Audiencia resalta que ya en el año 1997, casualmente, el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE, comparece como testigo en el Juzgado de Puerto del Rosario y declaró que el arrendatario era FELICIANO ALONSO CARREÑO y éste reconoce a la vecina ELEUTERIA UMPIÉRREZ MORERA e hijos como legítimos propietarios mediante la transacción de primero de marzo de 1997.

La sentencia concluye que a pesar de ser titular registral JAVAL UNIÓN, S.L. de la propiedad, no puede protegerse del paraguas de la fe pública registral al ser declarado tercero de mala fe por tener plenamente conocimiento que el inmueble que había adquirido no era de D<sup>a</sup>. BLANCA ORTEGA GRACIA.

En definitiva, la Sala desestima el recurso de apelación formulado por JAVAL UNIÓN, S.L. imponiéndole las costas

### Villa Corralejo

[www.venturacaprice.com](http://www.venturacaprice.com)

En Corralejo. WiFi, Jardín Privado. Desde 250€ la semana.



## Suscríbese aquí

[www.lavozdetenerife.com](http://www.lavozdetenerife.com)

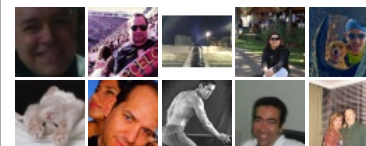
#### Búscanos en Facebook



**La Voz de Tenerife**

[Me gusta](#)

A 4.193 personas les gusta [La Voz de Tenerife](#).



Plug-in social de Facebook

AUTOESCUELA EN TEGUESTE

## FCO MARTIN

Lo mas visto | ...votado | ...comentado

1. La Escuela de Actores de Canarias representa "Cabaret Brecht" este lunes en el Teatro Príncipe Felipe de Tegueste
2. El Cabildo recibe al presidente de la Real Federación Española de Ciclismo
3. Mañana en Icod de los vinos se celebrará la popular Romería de San Isidro en La Mancha
4. TEA Tenerife Espacio de las Artes alcanza un acuerdo de colaboración con Alianza Francesa

causadas en la alzada.

La Sociedad PLALAFUSA, S.A inicia la operación inmobiliaria.

Esta historia comienza hace más de dos décadas cuando D<sup>a</sup>. Eleuteria arrienda su propiedad como restaurante al empresario mayorero D. FELICIANO ALONSO CARREÑO. Estando el local en explotación, allá por el año 1995, D. ALBERTO LAUD HERNÁNDEZ, administrador de la mercantil PLALAFUSA, S.A., actuó en el pueblo norteño de la misma forma que está actuando el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE, es decir, sin ser suya la propiedad, vende a D<sup>a</sup>. BLANCA ORTEGA GRACIA, el trozo de terreno donde se encuentra levantada la edificación de la vecina por ciento noventa y nueve mil de las antiguas pesetas. Resulta muy curioso que, cuando BLANCA ORTEGA adquiere el terreno, su hermano MARIANO trabajaba como camarero dentro del propio restaurante.

A pesar de este comportamiento empresarial realizado por el Sr. LAUD, la vecina seguía cobrando las rentas que abonaba puntualmente el empresario, natal de Villaverde, D. FELICIANO ALONSO CARREÑO por el alquiler del restaurante.

A principios del año 2003, aparece de nuevo la Sra. BLANCA ORTEGA. En el primer mes del año eleva a escritura pública una declaración de obra nueva en la que manifiesta que a su expensa había construido el local restaurante. Se incorpora un certificado del Ayuntamiento de La Oliva donde consta que dicha propiedad tenía una antigüedad de más de 36 años. Lo que poderosamente llama la atención, es que hace 36 años la Sra. BLANCA tenía, tan solo, TRES AÑOS, lo que significa que a su expensa no construyó nada.

Pues bien, a pesar de estar en vigor el contrato de arrendamiento que había firmado el empresario D. FELICIANO ALONSO CARREÑO con la vecina ELEUTERIA UMPIÉRREZ en el año 2001 por un periodo de cinco años, el Sr. ALONSO crea la sociedad fantasma JAVAL UNIÓN, S.L. y, posteriormente, adquiere en abril del 2003 a la Sra. ORTEGA GRACIA la propiedad de la vecina por 240 mil euros.




Una vez adquirida la propiedad, inmediatamente entra en acción la mercantil DELVAL INTERNACIONAL, S.A. comprando participaciones de la citada sociedad fantasma y, a su vez, cambian la Administración y comienza a administrarla el conocido personaje del casco viejo de Corralejo: D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE.

Imputados por la denuncia del pueblo

Como consecuencia de las diversas operaciones inmobiliarias efectuadas en el seno del casco histórico de Corralejo a espaldas de los legítimos propietarios, en la actualidad se encuentran imputados tanto los empresarios D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE Y D. FELICIANO ALONSO CARREÑO, como el letrado que defiende a Javal Unión, S.L., D. FERNANDO RODRÍGUEZ RAVELO.

Resultados judiciales

Hasta la fecha se han dictado NOVENTA Y NUEVE (99) resoluciones judiciales favorables a los vecinos de Corralejo, siendo el detalle por Tribunal el siguiente:

-  Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario: Cuarenta y seis (46).
-  Audiencia Provincial de Las Palmas: Treinta y cuatro (34).
-  Tribunal Supremo: Diecinueve (19).

TODOS estos resultados judiciales pueden ser consultados en nuestra página web [www.cascoviejodecorralejo.com](http://www.cascoviejodecorralejo.com)

Comparte esta noticia:



Acceda PULSANDO AQUÍ para comentar



Más contenido de La Voz de Tenerife: [ACTUALIDAD EN IMÁGENES](#) | [HEMEROTECA](#) | [NOSOTROS](#) | [PUBLICIDAD](#) | [CONTACTO](#) | [ENCUESTA](#) | [TELÉFONOS DE URGENCIA Y DE INTERÉS DE TENERIFE](#) | [FARMACIAS DE GUARDIA](#)

La Voz de Tenerife • Términos de uso • Política de Privacidad • Mapa del sitio  
© 2013 • Todos los derechos reservados

